

92

SALÓN DE OTOÑO



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE



La Asociación Española de Pintores y Escultores, convoca el

92 Salón de Otoño

que se celebrará del 30 de octubre al 23 de noviembre de 2025, en la Casa de Vacas del Parque del Retiro de Madrid, y cuyo acto de inauguración y entrega de premios tendrá lugar el jueves 30 de octubre de 2025, a las 19 h. con arreglo a las siguientes

B A S E S

1º Podrán optar a los premios de libre acceso cualquier artista, si bien a los Premios Honoríficos sólo podrán optar los asociados.

2º De forma excepcional, la Junta Directiva podrá invitar a participar a artistas de singular relevancia.

3º Cada participante podrá presentar tantos trabajos como desee, teniendo en cuenta que cada uno genera una inscripción, con las obligaciones económicas que conlleva. El tema y la técnica serán libres.

4º El Salón de Otoño incluye las secciones de Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado y Acuarela.

5º En Pintura, Dibujo y Acuarela, la medida mínima será de 46 cm, y la máxima de 200 cm; en la de Grabado, la mínima será de 30 cm. de estampa, y la máxima de 150 cm; la Escultura tendrá al menos un lado no inferior a 30 cms. ni superior a 150 cm, y un peso máximo de alrededor de 60 kilos, debiendo ser fácilmente manipulable por una persona sin necesidad de máquinas.

6º Las obras se presentarán enmarcadas con listón de 3 cm. como máximo, pudiendo prescindir del mismo aquellas cuya concepción lo exija; los trabajos en papel podrán llevar un paspartú de 10 cm. como máximo y una entrecalle de hasta 2 cm. entre el listón y la obra. No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.

7º Es obligatorio enviar una fotografía vía email de la obra presentada, debidamente recortada en formato JPGE, con un peso mínimo de 2 MB y máximo de 3 MB, acompañada del nombre, apellidos, nombre artístico (el que figurará en el catálogo), título, técnica, soporte y dimensiones, al correo de la AEPE administracion@apintoresyescultores.es hasta el día 26 de septiembre de 2025. Las fotografías que no contengan alguno de estos datos no serán admitidas. A la recepción de la fotografía, la AEPE girará un acuse de recibo.

8º En la sección de Escultura los autores pueden optar a la preselección de la obra a través del envío de una/s fotografía/s antes del día 8 de septiembre de 2025 en idéntico formato y con iguales requisitos que los mencionados en los apartados 7 y 9. Las obras preseleccionadas se presentarán según lo indicado en el punto 10 para ser sometidas al criterio del Jurado de Selección y Calificación.

9º La inscripción para la participación en el 92 Salón de Otoño será de 20 € por sección y obra para los socios, que además, deben estar al corriente de pago en sus cuotas, y de 30 € por sección y obra para los no socios, para cubrir parte de los gastos de organización. En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción, que podrá hacerse efectiva en ABANCA ES82 2080 3136 5430 4000 1606, indicando en el concepto: APELLIDOS/92 SALON DE OTOÑO.

10º El plazo de presentación de obras será del 22 al 26 de septiembre de 2025, de las 9'30 a 14 h. y de 16'30 a 19 h., en VALVEART, C/ Dehesa Vieja, 8-Nave 6. Factoría Industrial de Vicálvaro. 28052 Madrid. Telf. 913680593 / 659327317.

11º Las obras se acompañarán del Boletín de Inscripción cumplimentado, que se puede descargar en www.apintoresyescultores.es o recoger en el lugar de presentación. Los trabajos recibidos por agencias de transportes tendrán embalaje reutilizable, al ser reexpedidas del mismo modo, siendo por cuenta del autor los gastos que se originen. La AEPE no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado.

12º La retirada de obras se realizará en el mismo lugar y hora, en los plazos establecidos. La AEPE dará a las obras no retiradas el destino que estime oportuno, entendiendo que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la AEPE, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo, con absoluta libertad.

13º No podrán retirarse ninguna de las obras seleccionadas hasta el día siguiente de la clausura, sin previa autorización de la organización. Los artistas o sus representantes, previa presentación del resguardo correspondiente deberán retirar las obras no seleccionadas los días 15 al 17 de octubre de 2025.

14º Las obras seleccionadas, deberán ser retiradas los días 15 al 17 de diciembre de 2025.

15º El Jurado de Selección y Calificación estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio, actuando como Presidente del mismo José Gabriel Astudillo López, Presidente de la Asociación Española de Pintores y Escultores y como Secretaria M^a Dolores Barrera Pérez, Secretaria General de la Asociación Española de Pintores y Escultores (ambos con voz pero sin voto).

16º Se concederán los siguientes premios: **PREMIOS DE LIBRE ACCESO**

PREMIO TRITOMA, dotado con la realización de una exposición individual, con su correspondiente catálogo, en el Centro Cultural Sanchinarro de Madrid y Diploma

PREMIO CIUDAD DE GETAFE, dotado con la realización de una exposición individual, con su correspondiente catálogo, en la Sala Municipal de Exposiciones "Lorenzo Vaquero", en la Antigua Fábrica de Harinas y Diploma

PREMIO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MÓSTOLES, dotado con la realización de una exposición individual, con su correspondiente catálogo, en el Centro Cultural Villa de Móstoles.

PREMIO FUNDICION CODINA, dotado con un trofeo de Ramón Chaparro, de la Fundación y Diploma

PREMIO AL TALENTO JOVEN "ENCUENTRO", dotado con la realización de una exposición individual en los espacios expositivos de las sedes de las que dispone en Madrid la Inmobiliaria Encuentro y su correspondiente tríptico, trofeo y Diploma

PREMIO DE ESCULTURA SANTIAGO DE SANTIAGO, dotado con un trofeo realizado por el otorgante y Diploma

PREMIO AGRUPACION ESPAÑOLA DE ACUARELISTAS, dotado con una placa y Diploma

PREMIO EXTRAORDINARIO ÁLVARO ALCALÁ-GALIANO, dotado con Medalla conmemorativa y Diploma

MEDALLA DE PINTURA DOWN MADRID (reservada a artistas de Down Madrid)

PREMIOS HONORÍFICOS RESERVADOS A SOCIOS DE LA AEPE
dotados con Medalla y Diploma

MEDALLA DE PINTURA EDUARDO CHICHARRO

MEDALLA DE ESCULTURA MATEO INURRIA

MEDALLA DE PINTURA JOAQUIN SOROLLA Y BASTIDA

MEDALLA DE ESCULTURA MARIANO BENLLIURE Y GIL

MEDALLA DE PINTURA CECILIO PLA Y GALLARDO

MEDALLA DE ESCULTURA MIGUEL BLAY Y FABREGAS

MEDALLA DE PINTURA MARCELINA PONCELA DE JARDIEL

MEDALLA DE ESCULTURA CARMEN ALCOVERRO Y LOPEZ

MEDALLA DE ACUARELA JOSE PRADOS LÓPEZ

MEDALLA DE DIBUJO ROBERTO FERNÁNDEZ-BALBUENA

MEDALLA DE GRABADO JUAN ESPINA Y CAPO

A fecha de cierre de las presentes bases, queda pendiente de confirmar la participación de otras entidades patrocinadoras, por lo que cabe la posibilidad de que los premios de libre acceso se amplíen, en cuyo caso se publicitará convenientemente.

17º Los autores que hayan obtenido algún Premio Honorífico en las dos últimas ediciones del certamen, no podrán obtener el mismo premio en la presente edición.

18º Cualquier premio podrá declararse desierto si el Jurado de Calificación lo estima oportuno.

19º El fallo del Jurado, que será del todo inapelable, se dará a conocer el día de la inauguración del 92 Salón de Otoño, por medio de la lectura del Acta firmada por todos sus miembros.

20º La Junta Directiva resolverá cuantas contingencias pudieran presentarse durante el desarrollo del Certamen. El hecho de participar en el 92 Salón de Otoño supone la plena aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas Bases.

21º No habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir los riesgos, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras. El artista que lo desee puede, a título personal, contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.

22º Las obras seleccionadas para la exposición serán reproducidas en el catálogo, cuyos gastos correrán a cargo de la organización.

23º Si por causas ajenas a esta entidad, finalmente no pudiera celebrarse la exposición física de las obras de este certamen, la AEPE lo comunicará en cuanto tenga conocimiento del hecho, intentando evitar en lo posible los inconvenientes que pueda ocasionar. En ese caso, la exposición se desarrollará de manera virtual, si bien no se devolverá el importe abonado en concepto de inscripción, y contando con la comprensión de artistas, participantes y público en general.

Madrid, 9 de junio de 2025

El Presidente
José Gabriel Astudillo López

La Secretaria General
M^a Dolores Barreda Pérez



Comunidad de Madrid



GETAFE
AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN



INMOBILIARIAS
ENCUENTRO



Álvaro Alcalá Galiano



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE

Calle Infantas, 30 – 2º drcha. 28004 Madrid 915224961 y 630508189

administracion@apintoresyescultores.es

www.apintoresyescultores.es

www.gacetadebellasartes.es

www.salondeotono.es



@AEP Madrid



#aepe



#aepemadrid



#92SalóndeOtoño